



Resolución Rectoral n.º 0082-2014-UNAP
Iquitos, 07 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0052-2014-UNAP, de fecha 02 de enero de 2014, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 07 al 08 de enero de 2014, de don Antonio Pasquel Ruiz, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en la reunión de trabajo en la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), que se realizará el 07 de enero de 2014;

Que, con Resolución Rectoral n.º 0074-2014-UNAP, de fecha 06 de enero de 2014, se resuelve modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0052-2014-UNAP, del 02 de enero de 2014, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio de don Antonio Pasquel Ruiz, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a las ciudades de Lima y de Chiclayo, respectivamente del 08 al 10 de enero de 2014, en vez del 07 al 08 de enero de 2014, asimismo otorgar pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Chiclayo y viceversa, en vez de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y tres días de viáticos por comisión de servicio, en vez de dos días de viáticos;

Que, para no paralizar el funcionamiento del rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, del 08 al 10 de enero de 2014;

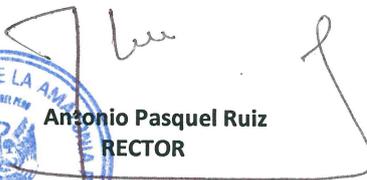
De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones del cargo de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 08 al 10 de enero de 2014, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL